



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 08 de octubre de 2009

Expediente N° 8.424/06

RES-D-EXA: 385/2009

VISTO:

El Parte Médico emitido por la Dirección de Salud Universitaria, mediante el cual justifica a la Sra. Amalia Cristina Chibán, treinta y un días (31) de licencia por el Artículo 93° del Decreto 366/06;

CONSIDERANDO:

Que mediante RESD-EXA: 320/2009 se justificó las inasistencias de la Sra. Amalia Cristina Chibán desde el 26/08/09 hasta el 26/09/09, treinta y dos días (32), encuadradas en el mencionado artículo;

Que de acuerdo al Parte Médico primeramente mencionado, corresponde justificar las inasistencias de la Sra. Chibán a partir del 27/09/09 y hasta el 27/10/09, treinta y un días (31), con percepción del 50 % de sus haberes;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1°: Tener por justificadas las inasistencias de la Sra. Amalia Cristina Chibán – Legajo N° 872 desde el 27/09/09 hasta el 27/10/09, treinta y un (31) días, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 93° del Decreto 366/06 y al Parte Médico emitido por la Dirección de Salud Universitaria, correspondiéndole percibir solamente el 50 % de sus haberes por dicho período.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber a la Sra. Amalia C. Chibán, a la Dirección de Salud Universitaria y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESÉRVESE.

cn


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




ING. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS